

Educación Primaria

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina que en el año académico 2007-2008, se implantarán con carácter general las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de la Educación Primaria, en el año académico 2008-2009, las enseñanzas correspondientes a los cursos 3º y 4º y en el año académico 2009-2010 las enseñanzas correspondientes a los cursos 5º y 6º.

Por lo tanto, durante el curso 2007-2008 entrarán en vigor las enseñanzas de la LOE para los cursos 1º y 2º de Educación Primaria y continuarán impartiendo las enseñanzas de la LOGSE para los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

Características

La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, los alumnos y alumnas se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

Comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

Las áreas que se imparten en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y Literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.

Las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración horaria.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas. Además se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia escolar, familiar y social.

La Educación Primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de esta etapa. La enseñanza de la música, de la educación física y de los idiomas extranjeros, será impartida por maestros con la especialización correspondiente.

En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada y en la prevención de las dificultades de aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el profesorado del grupo decidirá si los alumnos promocionan o no al ciclo siguiente. La decisión de que un alumno permanezca un año más en la etapa, sólo podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la misma.

Finalidad

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Asimismo tendrá por finalidad preparar al alumnado para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria

Información incluida en la Guía de Estudios 2007/2008